



POLÍTICA AMBIENTAL,
SOCIAL Y DE GOBIERNO
CORPORATIVO



Política Ambiental, social y de gobierno corporativo	
Versión 1.0	Fecha: 26/Octubre2022

POLÍTICA AMBIENTAL, SOCIAL Y DE GOBIERNO CORPORATIVO	
Elaborado por: Compliance Officer D. Alejandro Hurtado Rojo 26 de octubre de 2022	Aprobado por: Administrador Único: 26 de octubre de 2022

RESUMEN DE LA VERSIÓN	
Título del Documento	POLÍTICA AMBIENTAL, SOCIAL Y DE GOBIERNO CORPORATIVO
Fecha de aprobación	26 de Octubre de 2022
Fecha de Entrada en Vigor	26 de Octubre de 2022
Ámbito Territorial de Aplicación	Internacional (se aplica a la sociedad matriz y filiales, sin perjuicio de las adaptaciones específicas que se establezcan para cada país en el que el grupo desarrolle sus actividades).
Personal o Unidades a las que afecta	Global (incluido a terceras partes que presten servicios o colaboren con la Compañía, con independencia de la existencia de una relación o vinculación laboral).
Responsable de Control y Datos de Contacto	Compliance Officer.

CONTROL DE VERSIONES			
Versión	Fecha de aprobación	Responsable	Observaciones
1.0	26 de octubre de 2022	26 de octubre de 2022	Versión inicial



Política Ambiental, social y de gobierno corporativo	
Versión 1.0	Fecha: 26/Octubre2022

1. OBJETO

GLOBAL MERGERS ACQUISITIONS CORPORATE, S.L.U. (en adelante "**GMA**" o la "**Organización**") es una empresa comprometida con el desarrollo sostenible del negocio conforme a los objetivos establecidos por la Organización de las Naciones Unidas y la creación de valor a largo plazo para todos sus grupos de interés, incluyendo empleados, accionistas, inversores, clientes, proveedores y comunidades en las que actúe.

En este sentido, la lucha contra el cambio climático es uno de los principales retos para la industria turística.

El objeto de la presente Política es sentar los principios fundamentales y las líneas de actuación para promover y lograr una gestión responsable de su actividad en línea con la creación de valor para todos sus grupos de interés

2. ALCANCE

Esta Política desde su entrada en vigor, es aplicable a:

- Los órganos de administración de **GMA y sus sociedades participadas**.
- Todos los empleados que desempeñan su trabajo, incluidos los miembros de la Alta Dirección, en **GMA**.
- Los profesionales que presten sus servicios, en cualquiera de las empresas integrantes de **GMA**.
- Los empleados y/o ejecutivos propuestos o designados por **GMA** en otras sociedades participadas que se encuentren bajo su disciplina o se encuadren en su ámbito organizativo.

Todos los anteriores se denominarán, a los efectos de la presente Política, **empleados** (con independencia de que tengan o no una relación laboral).

En caso de tener dudas sobre cualquier cuestión relacionada con la presente Política, el empleado deberá consultar con el *Compliance Officer*.

Esta política debe ser respetada por todos ellos en cualquier territorio o jurisdicción donde operen en el ejercicio de su actividad profesional, y en el más riguroso respeto, siempre, de la legislación local correspondiente.



Política Ambiental, social y de gobierno corporativo	
Versión 1.0	Fecha: 26/Octubre2022

Igualmente, en la medida en que sea posible, **GMA** requerirá a los terceros con los que se relacione, la adopción de unos estándares similares a los recogidos en esta Política.

3. PRINCIPIOS GENERALES ESG

GMA está comprometido con los principios de sostenibilidad en todos los aspectos y áreas de su actividad, por lo que esta política está alineada con la estrategia global del grupo y refleja el compromiso de que la sostenibilidad forme parte de todos los aspectos de su negocio.

Estos principios generales se enmarcan en los principios marcados por el código ético (esto es, principalmente, imparcialidad, honestidad, integridad, equidad, competencia leal, calidad de servicio, prevención de actividades delictivas y compromiso de legalidad).

4. COMPROMISOS

En línea con lo anterior GMA asume los siguientes compromisos:

- Gobierno corporativo.
- Sostenibilidad de los hoteles y del resto de inversiones inmobiliarias.
- Compromisos a largo plazo con la comunidad.
- Satisfacción de operadores e inversores.

Gobierno corporativo

- Se cumplirá con el código ético y con las políticas dictadas, fomentando la transparencia y el cumplimiento de la legalidad.
- En la medida de lo posible se incluirán criterios ESG para la adopción de decisiones (así de inversión, de reforma etc), se supervisará, evaluará y medirán los compromisos y principios en material ESG.
- Se promoverá una política de sostenibilidad con todos los grupos de interés.
- Se respetarán los principios de inversión responsable promovidos por la Organización de las Naciones Unidas.

Sostenibilidad de los hoteles y del resto de las inversiones inmobiliarias

- Se cumplirán en todo momento con las leyes aplicables de protección de medio ambiente.
- Se procurará promover soluciones innovadoras respetuosas con el medio ambiente, eficiencia energética y reducción de huella de carbono.
- En todos los procesos de adopción de decisiones, se incluirán criterios de sostenibilidad.



Política Ambiental, social y de gobierno corporativo	
Versión 1.0	Fecha: 26/Octubre2022

- Se procurará que los hoteles sean hoteles responsables y certificados.
- Se procurará que los operadores que operen los hoteles, monitoricen el consumo de energía, apuesten por energías renovables o verdes, recojan y gestionen de forma segura y realicen un reciclaje de residuos para reducir su impacto.
- Se dispondrá del registro de la huella de carbono de la totalidad de los activos bajo gestión para tomar medidas futuras: monitorización, plan de medidas ad-hoc por hotel, etc.
- Se iniciarán los procesos de certificaciones BREEM para un número relevante de activos bajo gestión.
- Se implantará una mejora continua de la letas energéticas de la totalidad de activos bajo gestión.

Compromisos a largo plazo con la comunidad

- Se adoptarán acciones coherentes con su compromiso a largo plazo con la comunidad.

Satisfacción de operadores e inversores

- Se velará por el bienestar de los operadores y del cliente final.
- Se garantizará la seguridad y calidad de los inmuebles.
- Se tendrá el mejor canal de comunicación posible con los operadores e inversores.
- Se establecerán medidas periódicas de mejora de la satisfacción de operadores e inversores.

5. MEDIDAS ADOPTADAS

Con el objetivo de alcanzar los objetivos, principios generales y compromisos anteriores, se establecerán herramientas y procesos que permitan incorporar criterios ESGs a las tomas de decisiones y evaluar la evolución de los criterios ESGs y mejorar en los mismos.

6. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Todos los empleados de **GMA** están obligados a leer atentamente y respetar esta Política.

Las dudas que puedan surgir respecto a su interpretación, así como a cualquier norma interna o legislación aplicable, deben ser planteadas a través del Canal de Denuncias.

Asimismo, se recuerda que esta Política se encuentra siempre disponible para todos los empleados.



Política Ambiental, social y de gobierno corporativo	
Versión 1.0	Fecha: 26/Octubre2022

7. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de esta Política será considerado una infracción de la normativa interna de **GMA** y podrá ser objeto de medidas disciplinarias.

Ningún miembro de la Organización, con independencia de su nivel jerárquico, podrá solicitar a otra persona que cometa un acto ilegal o que vaya en contra de lo establecido en este Código.

8. ENTRADA EN VIGOR Y ACTUALIZACIONES

El Órgano de Administración de **GMA** ha aprobado la presente Política el 26 de octubre de 2022 que entrará en vigor desde el mismo momento de su publicación.

Será objeto de revisión, y en su caso actualización, de forma periódica, así como cuando se produzcan cambios relevantes que afecten a la Organización o a su estructura de control.